



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BETSI NICOLE CAMACHO OSPINA
DEMANDADO: GERARDO CAMACHO PARDO
RADICADO: 20201-00065-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial y oficio de Juzgado Tercero Civil Municipal. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por agregado el memorial aportado por la parte actora el 21 de junio del año en curso, mediante el cual pone en conocimiento información proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de esa ciudad.

II. Téngase por agregada la respuesta del Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, allegada el 21 de junio del presente año.

III. Requírase a la parte actora para que realice el trámite de notificación del demandado, conforme lo prevé el artículo 291 del Código General del proceso; y, si es el caso, prosiga como lo establece el artículo 292 Ibídem., y allegue la documentación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDEÑO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 028 del 25 de julio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria